



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



CONTRATO N°103/2025

CONTRATO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN N°08/2025 DE MENOR CUANTIA NACIONAL ID N°469840

Entre la Municipalidad de Fram, domiciliada sobre la calle Itapúa esq. Paraguay de la ciudad de Fram, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Lic. Carlos Daniel Tkachik, con Cédula de Identidad N° 1.332.937 y refrendada por la Secretaria General la Señora Nora Ch. de Segovia con C.I. N° 741.643 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Sra. Severa Villar Fernández con C.I. N° 3.429.548 Ruc.: 3.429.548-8, con domicilio en la calle A 8 núcleo 1 manzana 18 casa #8 – Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL", lo cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer los deberes y los derechos de las partes contratantes con relación a los trabajos de construcción de muralla y obras complementarias en el cementerio municipal.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- Los Aspectos Generales del Contrato
- La resolución de adjudicación de I.M. N°533/2025 emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°469840

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la licitación N°08/2025 de menor cuantía nacional ID N°469840, convocado por la Municipalidad de Fram.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°533/2025


Nora Ch. de Segovia
Secretaria General






Neli Servicios
de Severa Villar Fernández
Ruc: 3429548 8

MISSION: **Secretaria General**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



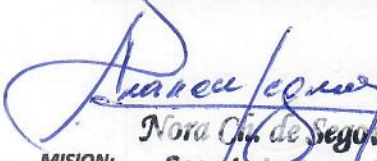
Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obras	Uni	1	681.986	681.986
2	Replanteo y marcación	ml	118,7	5.600	664.720
3	Excavación (para fundación).-	m3	12,5	164.264	2.053.300
4	Zapata de Hormigón Armado.-	m3	3,45	2.052.800	7.082.160
5	Pilar de H°A° (12x20)	m3	3	2.086.694	6.260.082
6	Viga encadenado de H°A° (15x30).-	m3	5,35	2.224.000	11.898.400
7	Mamposteria visto de ladrillos visto prensado laminado de 0,15	m2	208	145.600	30.284.800
8	Envarillado 2Ø8 por hilada.-	ml	113	15.540	1.756.020
9	Revoque de pilares.-	m2	26	25.915	673.790
10	Sardinell de ladrillo prensado.-	ml	112	64.658	7.241.696
11	Pintura al latex de pilares color a elegir.-	m2	26	23.200	603.200
12	Tratamiento de ladrillos a la vista con latex cerámico-	m2	415	13.600	5.644.000
13	Portón metálico	Uni	2	2.440.000	4.880.000
14	Muro de nivelación ladrillo 0.15m	m2	152	68.800	10.457.600
15	Construcción de caminero de triturada 6ta - CUBRE 865.5 M2	Ton	175	110.400	19.320.000
16	Preparación de la superficie de pared para pintura reparaciones en accesos y sectores	m2	180	22.400	4.032.000
17	Pintura de pared exterior al latex (paredes existentes)	m2	1.051	20.800	21.860.800
18	Provision y montaje de Tanque cap.: 2.000 lts sobre estr. Metálica	Uni	1	3.709.262	3.709.262
19	Excavación (para fundación de tanque).-	m3	1,5	164.264	246.396
20	Cimiento de Hormigon armado (base de tanque)	m3	1,2	1.477.600	1.773.120
21	Provisión y colocación de cañería para agua	Global	1	1.528.171	1.528.171
22	Pilastra (nueva acometida)	Global	1	4.253.917	4.253.917
23	Muro de elevación de 0.15 Para pilastra con tomas	m2	1	80.000	80.000
24	Revoque de pilastra	m2	2	25.066	50.132
25	Instalación de toma corriente de doble modulo por pilastra	Uni	5	31.200	156.000
26	Alimentación de circuito de tomas corrientes	Uni	5	63.520	317.600
27	Suministro e instalación de proyector led tipo alumbrado público de 150W, luz fría. Incluye brazo metálico de un metro, caño galvanizado. Incluye soportes	Uni	8	3.440.000	27.520.000
28	Suministro y erección de poste de hormigón armado de 9/200 con cimentación reforzada y bajantes de caño metálico sincado para alimentación de proyectores por poste de HA	Uni	3	1.880.000	5.640.000
29	Provisión y colocación - Alumbrado Publico Led 150W (3x50w) c/ Lupa L. Blanca para postes de hormigon	Uni	3	710.640	2.131.920
30	Suministro y lanzamiento de conductores tipo subterráneo de 4x6mm2 para alimentación principal	ml	435	29.200	12.702.000
31	Excavación, suministro y lanzamiento de electro ducto tipo PVC de 3/4" a 30cm del nivel de suelo con protección mecánica, para alimentación	ml	485	10.936	5.303.960
32	Construcción de registro eléctrico 30x30x40cm en mampostería con tapa de Hormigón Armado	Uni	9	410.376	3.693.384
33	Suministro e instalación de tablero con interruptores termomagnetico	Uni	1	976.000	976.000
TOTAL					205.476.416

Son Guaraníes: Doscientos cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciséis


Nora Cifuentes de Segovia
Secretaria General
MISION: Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo local y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION: Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.


Neli Villar Fernández
Neli Servicios
de Severa Villar Fernández
RUC: 3429648 y 8 construcción



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de la firma del presente contrato hasta la recepción definitiva de las obras.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra de 90 (noventa) días corridos a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio.-

La recepción Provisoria será emitido como máximo a los 10 (diez) días después del plazo de ejecución de obras

La recepción Definitiva será a los 10 (diez) días corridos después de la recepción provisoria, en caso de que el decimo día se cumpla en un día no hábil o feriado nacional, la recepción se realizara el siguiente día hábil

La obra será ejecutada en el cementerio municipal, Ruta Graneros del Sur esquina Calle República Argentina.-

Las respectivas actas de recepciones serán elaboradas por el administrador de contrato.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. Edgar Rojas Flores

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

VISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen institucional moderna, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Neli Servicios

de Severa Villar Fernandez

Ruc: 3429548 8



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fram República del Paraguay al día Martes 17 del mes de Junio del año 2025.-

Firmado por

Lic. Carlos Daniel Tkachik
Intendente Municipal

Firmado por

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Firmado por

Neli Servicios
de Severa Villar Fernández
Ruc: 3429548 8

Severa Villar Fernández
Oferente

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.